



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 9 de febrero de 2022

Número Procesos: 730013105001**20160050100**

Hora inicio Audiencia: 9:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: WILMER LENADRO JIMÉNEZ S

DDOS: CÍA INVERSIONES DEL LOS ANDES

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el demandante WILMAR LENADRO JIMÉNEZ S, su apoderada ADELIA SALAZAR GIRALDO, el DR. SAÚL NAVARRO RIVEROS como CURADOR ADLITEM de la demandada.

En este estado de la diligencia el Dr. SAÚL NAVARRO RIVEROS expone situación presentada que le impidió dar contestación a la demanda y solicita se le corra traslado de la demanda para lo pertinente.

Al respecto el señor Juez corrió traslado a la parte demandante quien manifestó no tener inconvenientes ante la solicitud del CURADOR.

Teniendo en cuenta lo anterior el señor Juez accede a tal solicitud y como consecuencia deja sin efectos la providencia del 4 de octubre de 2021 que tuvo por no contestada la demanda y concede el término de diez (10) días para que se conteste demanda por parte del CURADOR. **CONTROLENSE TÉRMINOS.**

Lo anterior queda notificado en estrados.

Hecho lo anterior, pasen las diligencias al despacho para lo pertinente.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4efeee7208c88d149e58a3845c9ad4246722f4b586d5d41605704be93557fba4**

Documento generado en 13/02/2022 01:04:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>